



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ES COPIA

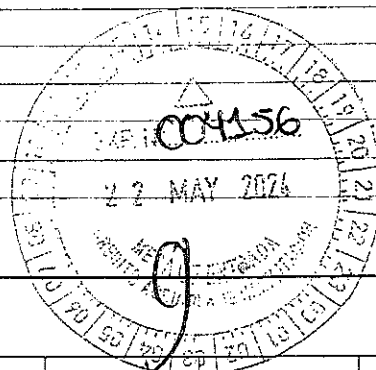
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°562/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD:	Guayaibí
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



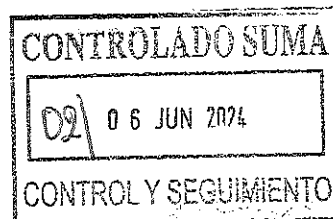
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	27/05/2024	31/05/2024	5.0	270.000	1.256.102	
2	NELSON ROMAN NARVAJAZ LOPEZ	613.387	27/05/2024	31/05/2024	5.0	270.000	1.256.102	
TOTAL							2.512.204	

Lic. Nelson Roman Narvaiz Lopez



Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a



Gerardo P. Palacios S.
L.C. FOMSA

Luis Ricardo Beretta, Director
Unidad Servicios Generales - CAH
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 512

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 4157, de fecha 22 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 957/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GUAYAIBÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna por el interior del país.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	27/05/2024 al 31/05/2024	5.0	270.000	1.256.102
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	27/05/2024 al 31/05/2024	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

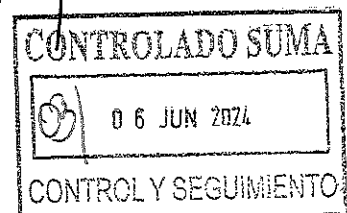
Nelson Narva
Nº 1

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 026041

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asig.	AUDITORIA INTERN
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/05/2024	Hasta	31/05/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta			
Km. de salida	201761	Fecha de salida	27-05-24	Hora de salida	07:35
Km. de vuelta	202.669	Fecha de regreso	31-05-2024	Hora de vuelta	15:17
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	908	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro conductor: Nelson Narvaja				

ORIGINAL

Asunción, 03-06-2024

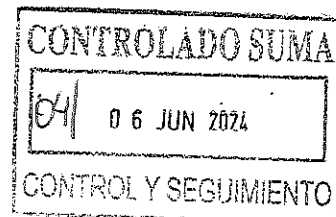
Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

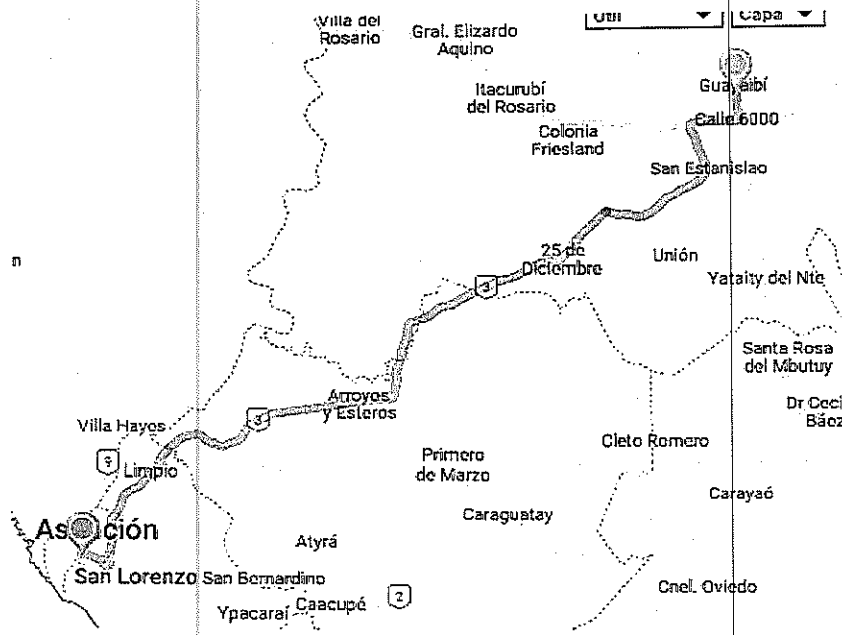
Consta: Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado e
automotor

Nelson Narvaja





Cuenta: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h

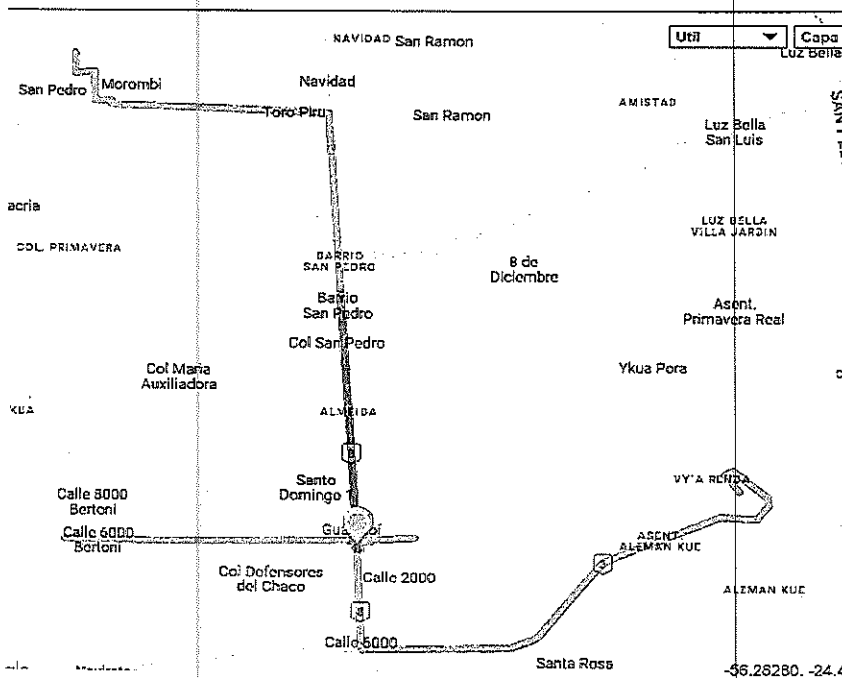
VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 184km 791m

DESDE: Lun 27 May 24 - 01:00:00

HASTA: Lun 27 May 24 - 23:00:00

Eventos (12)



Cuenta: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 201km 590m

DESDE: Mar 28 May 24 - 01:00:00

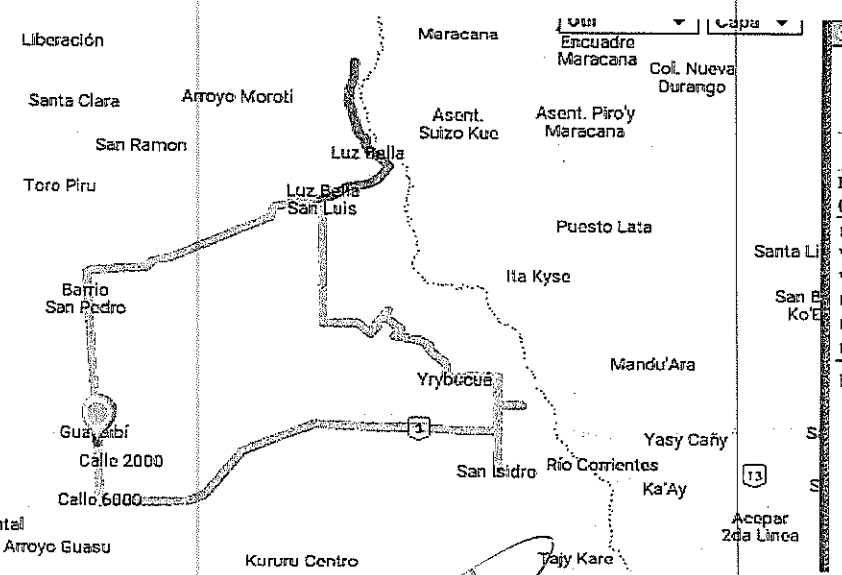
HASTA: Mar 28 May 24 - 23:00:00

Eventos (24)

CONTROLADO SUMA

06 JUN 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Cuenta: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 185km 319m

DESDE: Mie 29 May 24 - 01:00:00

HASTA: Mie 29 May 24 - 23:00:00

Eventos (20)

Pic. Nelson Narváez

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Col Liberación

Choré

Liberación

Jajui Poty

Hugua Poti

Santa Clara

Arroyo Moroti

San Ramon

San Pedro

Toro Pitu

la Rey

ley

Barrio
San Pedro

Calle 6000
Bertoni

Guayaibí

Calle 2000

Calle 6000

Vaca Jhu

22

onia

Oriental

Historico

CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET .

VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 97 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 70km 289m

DESDE: Jue 30 May 24 - 01:00:00

HASTA: Jue 30 May 24 - 23:00:00

Eventos (20)

CONTROLADO SUMA

06 JUN 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Concordia

Zona Pfanell

Ycuamendyyú

27

Col Volendam

27

Villa del
Rosario

Gral. Elizardo
Aquino

Pindoty

Itacurubí
del Rosario

Colonia
Friesland

Choré

Liberación

Toro Pitu

Guayaibí

Calle 6000

San Estanislao

Yrybucay

3

Capit

Historico

CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET .

VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 245km 698m

DESDE: Vie 31 May 24 - 01:00:00

HASTA: Vie 31 May 24 - 23:00:00

Eventos (14)

la
igon

Villa Hayco

Limpio

Asunción

San Lorenzo San Bernardino

Atyrá

Primero
de Marzo

Caraguatay

Cleto Romero

Unión

Yataity del Nio

Santa Rosa
del Moutuy

Dr Cecilio
Báez

San Joac

Cnel. Oviedo

Pie. Nelson Narvaiz



Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación